



SOLICITUD DE NO SUJECION A LA TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL SUELO, SUBSUELO O VUELO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (Art. 5 de la Ordenanza 2.1. - BORM 31/12/2016)

Nombre Titular o Razón Social	
DNI /CIF	Teléfono
Domicilio	
Representante *	D.N.I.

En relación con la ocupación de la vía pública los días _____, con motivo de _____, se solicita la no sujeción establecida en el art. 5 de la Ordenanza Reguladora 2.1, por tratarse de una utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local que se justifica por el interés general, con ocasión de:

Actividades programadas para los festejos, tradiciones culturales y ferias de la ciudad, organizados por asociaciones, colectivos y entidades privadas	Concejalía/Servicio Promotor
Festivales musicales, artísticos, de cine o teatro, organizados por asociaciones, colectivos y entidades privadas, cuyo impacto local pudiera tener transcendencia regional, nacional y/o internacional.	Concejalía/Servicio Promotor
Actos públicos u otras ocupaciones de carácter permanente o temporal organizados por asociaciones o entidades sin ánimo de lucro inscritas en registro público de entidades o asociaciones, siempre que la autorización esté vinculada a su objeto social	Documentación acreditativa: . Certificado de inscripción en el correspondiente Registro de Entidades sin ánimo de lucro. . Estatutos de la entidad
Otras actividades no comprendidas en los puntos anteriores, organizadas o en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia	Concejalía/Servicio organizador
Instalación de barras para el servicio de bebidas y alimentos en las fiestas patronales de las pedanías	Concejalía/Servicio organizador

En Murcia, a _____ de _____ de _____

Fdo _____

*Acreditación justificativa de la representación

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no autorizo la consulta de mis datos personales y aporto los siguientes documentos:

AUTORIZACIÓN ^[1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Marcar una X para autorizar al Ayuntamiento de Murcia la notificación electrónica. De no marcarse esta opción, el Ayuntamiento notificará a las personas físicas por correo postal.

- Autorizo a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo^[2] a acceder periódicamente a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia <https://sede.murcia.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.murcia.es/notifica>, utilizando para ello cualquiera de los sistemas de autenticación electrónica que facilite el Ayuntamiento de Murcia.

Asimismo, autorizo al Ayuntamiento de Murcia a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de los siguientes canales:

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO MÓVIL (SMS)

^[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración. Este derecho no se extiende a los obligados/as a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados/as, empleados/as públicos/as y personas que los representen) quienes por ley están obligados/as a ser notificados/as siempre electrónicamente.

^[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento 2016/679.

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, nº 1 30004 Murcia- Tfno.: 968358600
Datos del Delegado de Protección de Datos	dpd@ayto-murcia.es
Finalidad	La aplicación de tributos y demás ingresos de derecho público.
Legitimación	Consentimiento del interesado (art. 6.1.a. del Reglamento 2016/679), Ley 58/2003, General Tributaria, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004), Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y demás de normas de aplicación
Destinatarios	Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos que se recogen en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Derechos	<ul style="list-style-type: none">- Derecho de acceso.- Derecho de rectificación o supresión.- Derecho de oposición.- Derecho a la limitación del tratamiento.- Derecho a la portabilidad de los datos.
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia https://www.murcia.es/web/portal/proteccion-de-datos y en el portal de AEPD www.aepd.es